

ACTA DE DIRECTORIO N° 776

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 11 horas se reúnen en la sede social de la calle 25 de Mayo 277 Piso 11° de esta Ciudad, los miembros del Directorio de ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. (la "Sociedad"), que suscriben la presente, bajo la presidencia del señor Néstor De Cesare, y estando presente en este acto el Síndico Titular Claudio Feced Abal.

Existiendo quórum suficiente de acuerdo con las previsiones estatutarias, el señor Presidente declara válidamente constituida y abierta la reunión, y pone a consideración de los presentes el siguiente temario:

I) Consideración de los Estados Contables correspondientes al período trimestral finalizado el 30 de septiembre de 2025 de los fondos comunes de inversión "ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260", "ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO", "ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" y "ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260" (los "Fondos"):

Señala el señor Presidente que los mismos han sido confeccionados de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes y toda la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y que, ejemplares del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, del Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos de los respectivos Fondos, correspondientes al período mencionado, fueron distribuidos entre los presentes con la suficiente antelación para su debido análisis y consideración, por lo que el señor Presidente mociona en el sentido que se omita su transcripción en actas y sea considerada su aprobación.

Luego de considerarse distintos aspectos relacionados con la información contenida en los estados contables mencionados, los mismos son aprobados por el voto unánime de los presentes, siendo aceptada también la moción del señor Presidente en cuanto la omisión de transcripción propuesta.

II) Informe de la Comisión Fiscalizadora:

A continuación el Síndico Claudio Feced Abal en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad expresa que habiendo tenido oportunidad de examinar la documentación referida al período trimestral cerrado el 30 de septiembre de 2025 de "ALLARIA ARGENCONS DISTRITO QUARTIER PUERTO RETIRO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260", "ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO", "ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO" y "ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260", la misma ha producido los informes correspondientes, adelantando en este acto que en función de la documentación examinada, la Comisión Fiscalizadora ha dictaminado que los Estados contables del período mencionado presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de los Fondos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas, con la conformidad de todos los presentes.

Néstor De Cesare	Juan Politi	Ernesto Allaria
Laura Sanfilippo	Alfredo Marín	Jorge Podestá
Cristina Wolf	Lorena Alba	Claudio Feced Abal